



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1291_1: Realizar operaciones de descorche”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES
AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES**

Código: AGA398_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1291_1: Realizar operaciones de descorche.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar operaciones de descorche, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar las operaciones iniciales (identificación de alcornoques, medida, entre otras), para la preparación del descorche en la época indicada, cumpliendo la normativa



medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable, y siguiendo indicaciones.

- 1.1 Los rodales y/o alcornoques a descorchar se identifican, a lo largo de una parcela, tomando como referente el diámetro del árbol, acompañado del personal responsable.
- 1.2 Los alcornoques que han alcanzado la circunferencia mínima para el inicio del descorche se marcan con el pie de línea, a la altura del pecho.
- 1.3 El calibre del corcho en árboles ya aprovechados se mide (en líneas) para mantener o modificar la altura del descorche.
- 1.4 El trabajo de descorchado arriba y abajo se reparte, en función del calibre en la parte superior.
- 1.5 Los alcornoques aptos para el descorche se preparan, abriendo líneas verticales, siguiendo las fendas naturales de la corteza.
- 1.6 Los equipos, herramientas y útiles de trabajo y seguridad empleados en la preparación del descorche (hachas escalera, arnés, navaja de rajar entre otros) se seleccionan siguiendo indicaciones, cuidando en su manejo, no dañar el árbol.
- 1.7 El mantenimiento básico de las herramientas, equipos y útiles de trabajo y seguridad empleados en el descorche se realiza para que se encuentren en estado de uso inmediato.

2. Realizar operaciones antes del descorche del alcornoque (apertura, disloque y extracción de zapatas, entre otros), siguiendo instrucciones para complementar el trabajo del descorchador, cumpliendo la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales aplicable siguiendo indicaciones.

- 2.1 El matorral se limpia, haciendo ruedos o suelas para facilitar las labores de descorche.
- 2.2 Los alcornoques se descorchan, con precaución de no dañar al árbol, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambiental.
- 2.3 El cuello anterior del tronco se muerde en la primera extracción de bornizo o corcho del alcornoque en caso de no variar la altura del descorche.
- 2.4 El corcho se ahueca antes del descorche, separándolo del tronco con las herramientas indicadas si el corcho está agarrado, para facilitar su despegue.
- 2.5 El corcho se disloca, desarticulando las panas entre sí y de la capa madre, de arriba hacia abajo, para sacarlas del árbol en las mejores condiciones posibles.
- 2.6 El descorchado se finaliza con la extracción de zapatas y garras y el remate de cuellos.
- 2.7 Los equipos, herramientas y útiles de trabajo y seguridad, empleados en de descorche (hacha corchera, burja, escalera, arnés, navaja,



entre otros) se seleccionan, según indicaciones, evitando daños en el árbol al manejarlos.

3. Realizar el apilado y carga del corcho para su transporte en la época indicada, cumpliendo la normativa aplicable y siguiendo instrucciones.

- 3.1 Las planchas de corcho extraídas de grandes dimensiones se rajan con las herramientas indicadas.
- 3.2 Las planchas de corcho extraídas se apilan, rodeándolas con un cerramiento perimetral completado con un aliviadero, en caso requerido.
- 3.3 Las panas se cargan en medios mecánicos o en animales, distribuyendo los pesos para evitar accidentes.
- 3.4 Las panas de corcho se transportan con recuas de animales hasta los puntos de cargadero señalados por un superior, cumpliendo la normativa aplicable en materia de bienestar animal.
- 3.5 Las panas de corcho se descargan, amontonando aparte el corcho que no deba apilarse (trozos, garras, zapatas, bornizos, segunderos, corcho dañado, entre otros), cumpliendo la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.6 Las herramientas y equipos de trabajo (recuas y medios de transporte, entre otros) se revisan, realizando su mantenimiento básico, para que estén en condiciones de uso en la siguiente campaña.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1291_1: Realizar operaciones de descorche**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Trabajos preparatorios del descorche

- Los alcornocales; características climáticas, edafológicas y botánicas.
- Bases de anatomía y fisiología del *Quercus suber* relacionadas con el aprovechamiento del corcho.
- Tipos de corcho; dimensiones mínimas para el descorche, periodo de descorche, efectos y consecuencias del descorche, compatibilidad con otros aprovechamientos.
- Reconocimiento y preparación del terreno para la extracción del corcho; operaciones de desbroce y acceso.
- Nomenclatura básica.
- Herramientas, útiles, equipos y máquinas de sencillo manejo utilizadas en la preparación del descorche; características, uso y mantenimiento.
- El hacha corchera, partes y elementos de cada parte; nomenclatura (hoja o cabeza, pecho, cuello, ojo, gavilanes, mango o cabo, moño). Escalera. Piedra de afilar. Pie de línea.



2. Trabajos de extracción del corcho

- Conceptos y términos profesionales relacionados con los trabajos de descorche.
- Técnicas de descorche del pie del alcornoque.
- Limpieza de matorral.
- Organización del trabajo en colleras.
- Útiles y equipos empleados; la burja, características.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa, integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla; comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa, cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1291_1: Realizar operaciones de descorche”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para extraer el corcho de un pie de alcornoque en que no haya variado la altura de descorche, descalzarlo y rematar el cuello, empleando las herramientas requeridas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

1. Realizar las operaciones auxiliares, antes del descorche.
2. Realizar trabajos de descorche, (apertura, disloque y extracción de zapatas, entre otros).

Condiciones adicionales:

- Se darán por parte de la comisión de evaluación las directrices oportunas para realizar cada una de las actividades que componen la situación profesional de evaluación. No obstante, podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas que deberán ser resueltas por el candidato o candidata.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se proporcionarán al candidato/a todas las instrucciones y orientaciones precisas para que lleve a cabo las tareas sucesivas que se le indiquen.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la realización de las operaciones auxiliares, antes del descorche.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las herramientas empleados en la preparación del descorche.- Mantenimiento básico de las herramientas que han sido utilizadas después de los trabajos.- Limpieza del matorral haciendo ruedos o suelas.- Identificación de los alcornoques a descorchar.- Marcado del alcornoque para el inicio del descorche.
<i>Fiabilidad en la realización de trabajos de descorche (apertura, disloque y extracción de zapatas, entre otros).</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de herramientas para el descalce del alcornoque.- Eliminación completamente del matorral o vegetación existente en la base.- Comprobación del calibre en la parte superior.- Apertura de líneas verticales de descorche, siguiendo las fendas naturales de la corteza.- Ahuecado, de planchas, antes del descorche.- Disloque del corcho, desarticulando las panas entre sí y de la capa madre, de arriba hacia abajo.- Extracción de la totalidad de la zapata y garras.- Remate de cuellos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4



Para la realización de las operaciones auxiliares, antes del descorche, identifica las herramientas empleados (hachas escalera, arnés, navaja de rajar entre otros), realizando el mantenimiento básico después de los trabajos, limpia el matorral, haciendo ruedos o suelas, identifica los alcornoques a descorchar, tomando como referencia el diámetro y efectúa el marcado del

3	<p><i>alcornoque con el pie de línea, a la altura del pecho para el inicio del descorche.</i></p> <p><i>Para la realización de las operaciones auxiliares, antes del descorche, identifica las herramientas empleados (hachas escalera, arnés, navaja de rajar entre otros), realizando el mantenimiento básico después de los trabajos, limpia el matorral, haciendo ruedos o suelas, identifica los alcornoques a descorchar, tomando como referencia el diámetro y efectúa el marcado del alcornoque con el pie de línea, a la altura del pecho para el inicio del descorche, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que no repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de las operaciones auxiliares, antes del descorche, identifica las herramientas empleados (hachas escalera, arnés, navaja de rajar entre otros), realizando el mantenimiento básico después de los trabajos, limpia el matorral, haciendo ruedos o suelas, identifica los alcornoques a descorchar, tomando como referencia el diámetro y efectúa el marcado del alcornoque con el pie de línea, a la altura del pecho para el inicio del descorche, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No se realizan las operaciones auxiliares, antes del descorche.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la realización de trabajos de descorche, se eligen las herramientas idóneas para cada tarea, se elimina completamente el matorral o vegetación existente en la base, se abren líneas de descorche, siguiendo las fendas naturales de la corteza, se comprueba el calibre en la parte superior, se ahuecan, dislocan y separan las planchas, se extrae la totalidad de la zapata sin producir daños al árbol y se rematan cuellos.</i></p>
3	<p><i>Para la realización de trabajos de descorche, se eligen las herramientas idóneas para cada tarea, se elimina completamente el matorral o vegetación existente en la base, se abren líneas de descorche, siguiendo las fendas naturales de la corteza, se comprueba el calibre en la parte superior, se ahuecan, dislocan y separan las planchas, se extrae la totalidad de la zapata sin producir daños al árbol y se rematan cuellos, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos secundarios que no repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la realización de trabajos de descorche, se eligen las herramientas idóneas para cada tarea, se elimina completamente el matorral o vegetación existente en la base, se abren líneas de descorche, siguiendo las fendas naturales de la corteza, se comprueba el calibre en la parte superior, se ahuecan, dislocan y separan las planchas, se extrae la totalidad de la zapata sin producir daños al árbol y se rematan cuellos, en el desarrollo del proceso se descuidan aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza los trabajos de descorche.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

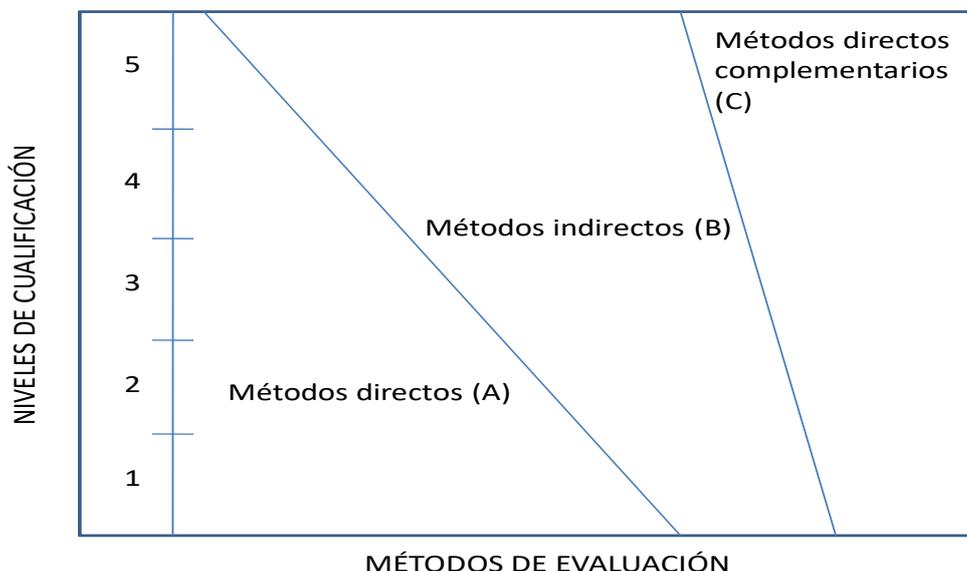
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones de descorche, se le



someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se ofrecerán al candidato/a al menos dos pies de alcornoque para proceder a su descorche y descalce.

Las herramientas y equipos de trabajo se entregarán en condiciones de mantenimiento no óptimas.

La base del alcornoque se presentará en estado de limpieza no óptimo, con restos de matorral o vegetación.

Se proporcionarán al candidato/a el material y equipo preciso para realizar el mantenimiento básico de las herramientas con operaciones sencillas y para la limpieza del ruedo y eliminación de restos de matorral o vegetación.